

RETIRO, 07 SEP 2017

DECRETO EXENTO N° 2.984

VISTOS:

- 1.- La Ley de compras publicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal del año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y Exentos, Consignando el Pie de firma del Jefe del Departamento
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18. De 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 6.- Licitación N° 3024-141-1117 Colaciones Concurso Comunal de juegos Tradicionales Chilenos de Educación básica en Escuela G-610 Mantul
- 7.- Se adjunta Solicitud de Adquisición
- 8.- La solicito Jefe Daem

CONSIDERANDO:

QUE: Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición  
QUE: el Proveedor Flor Concha Ortega Rut 9.533.500-4, cumple con los requisitos solicitados en el portal de chile compra

DECRETO:

- 1.- **Apruébese, adjudíquese** la Adjudicación N° 3024-141-L117 Correspondiente a Flor Concha Ortega Rut N° 9.533.500-4 Por la suma de \$ 587.750 pesos neto, por compra de Colaciones Concurso Comunal de juegos Tradicionales Chilenos de Educación básica en Escuela G-610 Mantul y ser la oferta mas conveniente para este Departamento.
- 2.- Impútese el gasto al Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2017 21-01-001 para personas del presupuesto de Educación.

ANOYÉSE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE  
"por orden del Alcalde"

  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
RETIRO

CECILIA LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES

NVT/CLG/GBT/ERV/gcg  
DISTRIBUCION  
Of. Adquisiciones  
Of. Partes  
Finanzas daem